Señores integrantes
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut
S / D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente vengo a denunciar a la Dra. Delma Irina VIANI, Jueza del Juzgado de Familia N° 2 de la ciudad de Puerto Madryn, en virtud de los proveídos referidos al texto: MASSACESE, María Elizabeth c/CASTRO, Néstor Marcelo s/ "Liquidación del Régimen patrimonial del matrimonio" (000439/20179) efectuados por la citada Jueza, de fecha: 23/10/19, 30/10/19 y el último, de fecha 02/12/19, el más apremiante dado la multa que me quiere aplicar por la no resolución del mismo.

Atento a lo antes mencionado, los citados Proveídos me obligan a incurrir en el delito penal de violación de domicilio del Art. 150 y 151 del Código Civil, al intimarme a que fije día y horario para que el martillero propuesto por el Sr. Castro pueda ingresar a efectuar la tasación de los inmuebles identificados como:

- 1) Parcela N° 36 de la Chacra 42 del Sector 3, Circunscripción 2 de Rawson, Departamento Rawson (Sup. 9439,81 mts,) Chubut, inscripto como Matrícula (01-30) 136.938
- 2) Unidad Funcional N° 02, integrada por el Polígono 00-02 edificada sobre la Quinta 3, Sector 1, Circunscripción 1 de la ciudad de Rawson, Departamento Rawson De la cual <u>soy titular de "una quinta parte"</u> ya que el mismo posee <u>Derecho de Usufructúo Vitalicio</u> en un cien por ciento a favor de mi madre, la señora Jacinta Micaela ITURBURU de 80 años.

Es mi deseo expresar mi acuciante preocupación ante la decisión de la Jueza que me obliga a dar autorización, bajo apercibimiento de aplicar multa por la suma de pesos QUINIENTOS (\$500) por cada día de demora, para que el citado martillero ingrese en el domicilio de mi señora Madre, vulnerando de esta manera, todos los derechos que ella posee sobre el inmueble en cuestión, y desconociendo su derecho de usufructúo vitalicio del mismo.

Por todo lo expuesto, y ante la manifiesta demostración de abuso de poder por parte de la Dra. Viani, es que solicito se verifique mi situación particular y se respeten los derechos de mi madre sobre su vivienda.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, me despido de Uds. con distinguida consideración.

Detaile de documentación (fotocopias) que se adjunta a la presente:

Proveído de fecha 23/10/19

Recurso de Reposición de fecha 28/10/19

10/12/1

Proveído de fecha 30/10/19

Proveído de fecha 02/12/19

María Elizabeth MASSACESE

DNI № 21.021.833

Dorrego № 669 – Puerto Madryn

280-154727218

yaqui ar@hotmail.com